

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que notifican actos de Revisión de expediente de preceptores de prestaciones por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44.4 de la Ley 39/2015, de 26 de octubre, del Procedimiento de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en Procedimiento de Revisión de expediente de pensión de invalidez/ jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación. Las personas titulares tiene un plazo de treinta días hábiles, a contar desde este anuncio para interponer Reclamación Previa a la vía laboral. Transcurrido el plazo indicado sin que se haya interpuesto dicha Reclamación se dará traslado en su caso de la resolución de extinción a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para que inicie el procedimiento recaudatorio, en virtud del art. 80.3 del Régimen General de Recaudación de la Seguridad social. (R.D. 1415/2004, de 11 de junio).

- Al objeto de conocer el contenido del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Hereda, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga. Fallecidos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PENSIÓN
24681350	ALCAIDE GUIRADO RAFAELA	LISMI
25688599	DIMAS CÓRDOBA JOSÉ	LISMI
24873829	FERNÁNDEZ BUENO M.ª CARMEN	FAS
25213147	GÁLVEZ ROMERO MERCEDES	LISMI
74793414	GIL CARRILLO ANTONIA	LISMI
25014848	GRANADOS PERAL MERCEDES	LISMI
24580069	MARTÍN DONAIRE FRANCISCA	LISMI
71838407	MORANDEIRA ÁLVAREZ M. NAMIR	LISMI
24997280	TOVAL FERNÁNDEZ FERNANDO	LISMI
53151583	VILLALBA CÓRDOBA CARMEN	LISMI

Málaga, 16 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en art. 44.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín del Estado, que será la determinada a los efectos de su notificación.»